



Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional que prohíbe vapeadores y fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Con 327 votos a favor y 118 en contra, la **Cámara de Diputados** aprobó una reforma constitucional que prohíbe toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos y vapeadores, la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas y precursores químicos, así como el uso ilícito de fentanilo y otras drogas sintéticas no autorizadas.

<https://drive.google.com/file/d/1aCYvWl5wRJ7J7fTciNcdoHNnz8vbHZ0/view>